

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

- 833** *EXTRACTO de la Orden de 7 de marzo de 2022, por la que se modifica el Anexo 2 de la Orden de 14 de diciembre de 2021, que convoca, de manera anticipada para el ejercicio 2022, las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas.*

BDNS (Identif.): 600211.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/600211>).

#### **Primero.- Objeto.**

Modificar el Anexo 2 (BECUS) de la Orden de 14 de diciembre de 2021, por la que se convocan, de manera anticipada para el ejercicio 2022, las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas cuyo extracto fue publicado en el BOC nº 260, de 22 de diciembre de 2021.

#### **Segundo.- Beneficiarios.**

Los referidos en el extracto de la Orden de 14 de diciembre de 2021, referida en el apartado anterior, publicado en el BOC nº 260, de 22 de diciembre de 2021.

#### **Tercero.- Bases reguladoras.**

Orden de 15 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias para el periodo 2014-2020 (BOC nº 186, de 23.9.2016).

#### **Cuarto.- Cuantía.**

Los importes serán los mismos establecidos en la Orden de 14 de diciembre de 2021, referida en los apartados anteriores.

#### **Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El establecido en el extracto de la referida Orden de 14 de diciembre de 2021, publicado en el BOC nº 260, de 22 de diciembre de 2021.

Canarias, a 7 de marzo de 2022.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y PESCA,  
Alicia Vanoostende Simili.